



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
GUADALAJARA**

**COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO
AMBIENTE**

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023 - 2024



AUSE



Gobierno de
Guadalajara

13:41hrs
75 NOV 2020
Limni

RECIBIDO

Comisión Edilicia de Medio Ambiente
Plan Anual de Trabajo

Introducción

Desde el inicio de esta administración, mi tarea como Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, ha sido priorizar la responsabilidad que tenemos como Gobierno de Guadalajara en atender las diversas problemáticas ambientales que se presentan en nuestro municipio.

En este sentido, siempre comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, hago público y del conocimiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas el Plan anual de actividades de nuestra Comisión.

Estoy convencida que el ejercicio público debe ejecutarse en total transparencia para hacerla del conocimiento pleno de la ciudadanía y de esta manera contribuir a la rendición de cuentas, pero sobre todo explicar minuciosamente el trabajo que como representantes realizamos en beneficio de la ciudad y del medio ambiente.

Los ciudadanos podrán conocer el Plan de Trabajo que como Comisión, cumpliremos con esta honorable encomienda que la ciudadanía nos ha conferido y así, dedicar mi trabajo y esfuerzo en resolver las problemáticas públicas que a todos nos aquejan.



Comisión Edilicia de Medio Ambiente Plan Anual de Trabajo

Introducción

Desde el inicio de esta administración, mi tarea como Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, ha sido priorizar la responsabilidad que tenemos como Gobierno de Guadalajara en atender las diversas problemáticas ambientales que se presentan en nuestro municipio.

En este sentido, siempre comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, hago público y del conocimiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas el Plan anual de actividades de nuestra Comisión.

Estoy convencida que el ejercicio público debe ejecutarse en total transparencia para hacerla del conocimiento pleno de la ciudadanía y de esta manera contribuir a la rendición de cuentas, pero sobre todo explicar minuciosamente el trabajo que como representantes realizamos en beneficio de la ciudad y del medio ambiente.

Los ciudadanos podrán conocer el Plan de Trabajo que como Comisión, cumpliremos con esta honorable encomienda que la ciudadanía nos ha conferido y así, dedicar mi trabajo y esfuerzo en resolver las problemáticas públicas que a todos nos aquejan.



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Si bien la tarea que tenemos como gobierno de vigilar, atender y proponer soluciones en materia ambiental es enorme, eso no es motivo para claudicar en el esfuerzo y la responsabilidad de mitigar los efectos negativos al medio ambiente.

Consciente de que el futuro de las políticas públicas de los gobiernos a nivel global, van encaminadas a resolver lo que será el principal problema para la humanidad, el cambio climático, debemos tomar acciones locales que repercutan en lo global.

En nuestra Comisión hemos hecho lo que corresponde para aportar y sumarnos al trabajo que como municipio nos compete, por eso fue que presentamos un plan de trabajo para cumplir con los objetivos que nos trazamos en la agenda ambiental.

Esto es parte del trabajo que realizamos de manera responsable para contribuir a dejar un mundo mejor a las futuras generaciones y mejorar la calidad de vida de la presente generación.

Uno de los temas de mayor relevancia para la agenda política de los distintos ámbitos de gobierno, es desde luego el Medio Ambiente, el garantizar el cuidado y protección de nuestros recursos naturales debe ser prioritario para todos los tomadores de decisiones y nuestro Municipio no puede ser la excepción.

Sabemos el nivel de compromiso que representan los temas ambientales de nuestra ciudad y en ese sentido seguiremos trabajando para atender las principales problemáticas de nuestra Guadalajara.



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Responsablemente, debemos poner el máximo de nuestras capacidades, para que nuestra etapa como representantes populares, a cargo de la Comisión de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara, sea exitosa y benéfica para quienes confiaron en nosotros.

El cambio climático representa un gran reto para la humanidad, todos debemos asumirlo y actuar en consecuencia, disminuir personalmente nuestra huella de carbono y además, incentivar en nuestro círculo de influencia un cambio en la forma de pensar y actuar de todas las personas, cada acción por pequeña que parezca, representa un gran paso en beneficio de todas y todos, separar nuestra basura, utilizar medios de transporte alternativos amigables con nuestro medio ambiente, consumir y generar energías limpias, cuidar y proteger nuestros recursos naturales, entre otras, son acciones que debemos adoptar como parte de una realidad que nos ha alcanzado, además de prepararnos para las consecuencias del calentamiento global, como consecuencia del desgaste que hemos generado en el planeta.

Los Tapatíos merecen una ciudad resiliente y amigable con el medio ambiente, por lo que trabajaremos para lograrlo.

De igual forma, el cuidado y protección de los seres vivos es un tema prioritario para nuestra agenda, la cual trabajaremos de la mano con la ciudadanía para generar condiciones de bienestar animal en todas sus manifestaciones.



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de los artículos 33 fracción I y 106 fracción XIII del Código del Gobierno Municipio de Guadalajara Jalisco, este documento contiene el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara.

El plan de trabajo se ajusta de manera integral a cumplir el marco jurídico reglamentario de la protección al medio ambiente, es decir las leyes y normas federales, estatales y municipales, así como las normas y disposiciones que de éstas derivan y que de manera enunciativa se señalan las siguientes:

Marco normativo federal

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General de Cambio Climático
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Los reglamentos de las leyes antes señaladas, además de las normas oficiales mexicanas (NOM's) como obligatorias y las normas mexicanas (NMX's) como referencia voluntaria

Marco normativo estatal

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas en el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco
- Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco
- Los reglamentos de las leyes antes señaladas, además de las normas ambientales estatales (NAE's) como obligatorias

Marco normativo municipal

- Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara
- Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara
- Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara
- Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Guadalajara

Además de las disposiciones legales anteriores, el plan de trabajo de esta comisión se ajusta al marco de los acuerdos internacionales y programas siguientes:

Acuerdo de París, del cual forman parte 196 países y tiene como objetivo la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero.



**CAMBIO
CLIMÁTICO**



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

El reconocimiento otorgado a Jalisco y Guadalajara, por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, con el Premio de la Acción Climática Global en la categoría “Líderes Climáticos”, del cual existen compromisos que se deben cumplir y es importante sumarse a las tareas relativas a su cumplimiento.

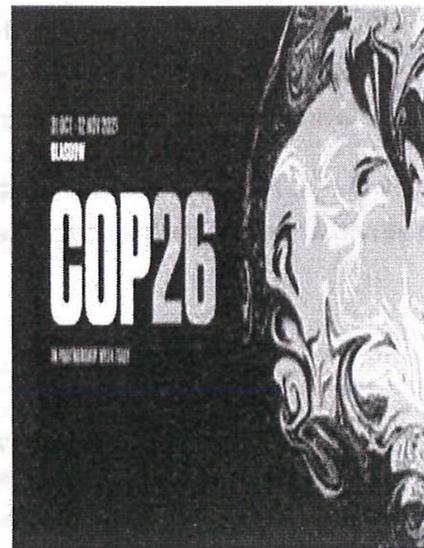


El marco de los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Y de manera mas reciente el acuerdo adoptado en Glasgow Inglaterra, en el marco de la COP 26, en el que 122 países se sumaron al acuerdo para frenar la deforestación en el mundo.



Por lo que ve a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por sus siglas ODS) éstos constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Entre los objetivos que de forma directa se relacionan con el trabajo en esta Comisión se encuentran, el objetivo 6 relativo a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el 7 relativo al uso racional de la energía no contaminante y el 11 que considera ciudades y comunidades sostenibles, todos los cuales deben ser considerados en los planes y programas municipales.

Ahora bien, como estado de Jalisco y además como Área Metropolitana de Guadalajara, existen plasmadas acciones específicas en las que además del sector público, la sociedad civil y los empresarios debemos realizar esfuerzos para contrarrestar la crisis climática.

Es importante destacar que el **PACmetro plasma una hoja de ruta climática alineada al Acuerdo de París**; contiene 3 objetivos, 8 estrategias, 29 metas, 34 indicadores y 136 acciones planificadas y/o en proceso de implementación por parte del sector público. Dicho plan fue aprobado en diciembre de 2020 por la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM) con la validación de los 9 municipios metropolitanos, el Gobierno de Jalisco, la representación del Congreso del Estado y el respaldo del Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM).

No menos importante es el acuerdo que el 4 de noviembre pasado se anunció denominado “**La Alianza Empresarial por el Clima**”, como un esfuerzo entre el



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Gobierno de Jalisco y el sector empresarial, que se ha anunciado en el marco de la COP 26 de Glasgow Inglaterra, en la que las empresas se suman a medir sus impactos ambientales para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, razón por lo que desde ésta Comisión Edilicia de Medio Ambiente vamos a promover que los compromisos se cumplan y que mas empresas se sumen a la alianza.

El plan de trabajo considera el que desde nuestra comisión se vigile el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia ambiental de los cuales México forma parte, la normatividad ambientales federal, estatal y municipal vigente, así como los compromisos que la ciudad de Guadalajara ha asumido para realizar todas aquellas acciones necesarias para el cuidado del ambiente y la protección de nuestros recursos naturales.

Para lo anterior, el trabajo de ésta Comisión de Medio Ambiente refrenda sus líneas de acción, en lo que tiene que ver con:

- El adecuado manejo integral de los residuos, vigilando que el programa municipal correspondiente, contemple las etapas de reducción, separación, reutilización, valorización, reciclaje, transporte y disposición final de los residuos.
- La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- La correcta gestión del ruido en la ciudad



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

- Las acciones que las dependencias municipales deben realizar para la prevención de la contaminación por vibraciones, energía térmica, o radiación proveniente de las fuentes fijas de competencia municipal
- El cuidado y la protección del arbolado urbano de la ciudad, así como las áreas verdes de la misma
- El aprovechamiento sustentable del recurso agua y el control de su contaminación
- La aplicación de la normatividad ambiental en la ciudad
- El cuidado de las áreas naturales protegidas
- La recuperación de los espacios verdes
- Contar con una agenda común de trabajo con las dependencias municipales responsables de la protección y cuidado del medio ambiente, en especial con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y con la Dirección de Medio Ambiente
- Proponer las acciones de mejora que sean necesarias para hacer mas eficiente la aplicación de la normatividad en materia ambiental, así como proponer las adecuaciones pertinentes a la misma
- Impulsar la eficiencia energética en las dependencias municipales
- Impulsar que los vehículos que utilizan las dependencias municipales estén en condiciones mecánicas adecuadas así como impulsar estímulos para los ciudadanos que sean propietarios de vehículos eléctricos o híbridos
- Impulsar la renovación del parque vehicular del municipio por vehículos eléctricos
-



World
Organisation
for Animal
Health

Comisión Edilicia de Medio Ambiente

En materia de bienestar animal, atenderemos la estrategia establecida por la Organización Mundial de Sanidad Animal, presentada en la marco de la 4.^a Conferencia mundial de la OMSA sobre bienestar animal

en Guadalajara, (México) en diciembre de 2016, la estrategia fue adoptada por todos los Miembros en 2017. Se elaboró con el objetivo de lograr “un mundo en el que el bienestar de los animales se respete, promueva y avance, de manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente”.¹

En este sentido, consideramos adoptar los cuatro pilares fundamentales de la estrategia mundial de bienestar animal:

- Desarrollo de normas de bienestar animal
- Reforzar competencias y educación
- Comunicación institucional gubernamental y ciudadanía
- Implementación de normas y políticas de bienestar animal

Asumiremos y defenderemos como propias de nuestra Comisión, las directrices que guían a la OMSA en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen las «**cinco libertades**». Enunciadas en 1965 y ampliamente reconocidas, describen

¹ <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animales/bienestar-animales/#ui-id-2>



Comisión Edilicia de Medio Ambiente

las expectativas de la sociedad en cuanto a las condiciones a las que están sometidos los animales cuando están bajo el control del hombre², es decir:

- Libre de hambre, sed y desnutrición
- Libre de temor y angustia
- Libre de molestias físicas y térmicas
- Libre de dolor, de lesión y de enfermedad
- Libre de manifestar un comportamiento natural

Por todo lo antes señalado, se presenta el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer sinergias con el resto de las comisiones edilicias para el cumplimiento de objetivos comunes y del Plan Municipal de Desarrollo que en su momento se expida.

GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023


REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO
PRESIDENTA

² <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/#ui-id-1>